

SECRETARÍA DE HACIENDA TESORERÍA GENERAL - FISCALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN

ASUNTO: Publicación de Resoluciones Sanción por no suministrar información en medios magnéticos y por suministro extemporáneo a cargo de los contribuyentes, responsables, agentes retenedores, declarantes o terceros.

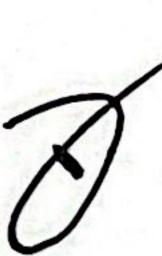
FECHA DE PUBLICACIÓN: 21 de diciembre de 2022.

DEPENDENCIA QUE PROFIERE EL ACTO: Tesorería General del Municipio de Armenia – Jefatura de Fiscalización y Liquidación.

MOTIVO: Actos administrativos devueltos por la empresa de mensajería sin surtir el trámite de notificación.

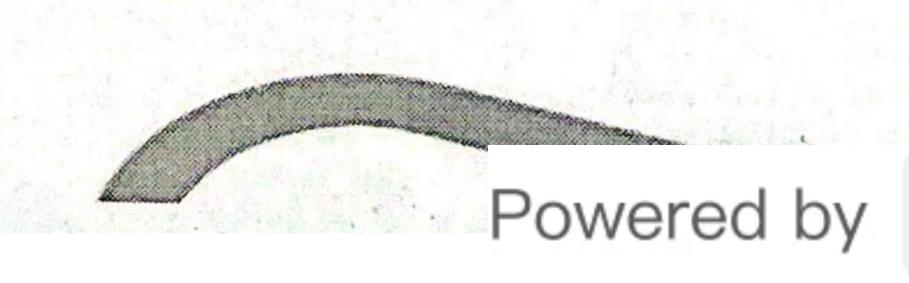
La Jefatura de Fiscalización y Liquidación de la Secretaría de Hacienda Municipal – Tesorería General en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 306 del Estatuto Tributario Municipal, en concordancia con el artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional, procede a notificar por AVISO los actos administrativos relacionados a continuación, los cuales fueron devueltos por la empresa de mensajería sin que se surtiera el trámite de notificación.

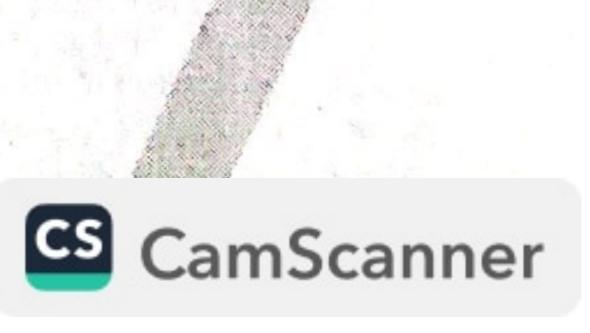
DOCUMENTO DEL INVESTIGADO	NO. RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN	SANCIÓN PROPUESTA	MOTIVO DE L DEVOLUCIÓN
801003070	No. 945	23 DE MARZO DE 2022	\$ 1.329.745,00	DESCONOCID
900481289	No. 948	23 DE MARZO DE 2022	\$ 1.289.314,00	NO RESIDE
801005047	No. 949	23 DE MARZO DE 2022	\$ 4.839.045,00	NO RESIDE
900273792	No. 951	23 DE MARZO DE 2022	\$ 2.660.495,00	NO RESIDE
830114921	No. 954	23 DE MARZO DE 2022	\$ 76.588.475,00	NO RESIDE
801001535	No. 955	23 DE MARZO DE 2022	\$ 40.817.638,00	NO RESIDE
900666786	No. 957	23 DE MARZO DE 2022	\$ 4.083.650,00	NO RESIDE
900957256	No. 958	23 DE MARZO DE 2022	\$ 6.409.402,00	NO RESIDE
800088702	No. 960	23 DE MARZO DE 2022	\$ 356.868.140,00	NO RESIDE
901040754	No. 963	23 DE MARZO DE 2022	\$ 236.802,00	NO RESIDE
901238376	No. 966	23 DE MARZO DE 2022	\$ 447.846,00	NO RESIDE
901099489	No. 967	23 DE MARZO DE 2022	\$ 182.000,00	NO RESIDE
830054002	No. 970	23 DE MARZO DE 2022	\$ 56.842.918,00	NO RESIDE
901177073	No. 972	23 DE MARZO DE 2022	\$ 4.228.040,00	DESCONOCIDO
900568326	No. 976	23 DE MARZO DE 2022	\$ 11.886.740,00	NO RESIDE
1039446931	No. 977	23 DE MARZO DE 2022	\$ 5.073.985,00	NO RESIDE
901130852	No. 981	23 DE MARZO DE 2022	\$ 1.754.090,00	NO RESIDE
900527138	No. 983	23 DE MARZO DE 2022	\$ 8.151.091,00	NO RESIDE













Nit: 890000464-3 Secretaría de Hacienda Tesorería General

23 DE MARZO DE 2022 901171441 No. 985

182.000,00

DESCONOCIDO

Cada una de las personas notificadas mediante la presente publicación cuenta con el término de dos (2) meses para presentar el recurso de reconsideración en los términos del artículo 400 del Estatuto Tributario Municipal, en concordancia con el artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional; o aceptar la sanción obteniendo las disminuciones a que tenga derecho. La respuesta a la presente resolución sanción deberá enviarse a la Tesorería General del Municipio, ubicada en la Carrera 16 # 15-28 Centro Administrativo Municipal -CAM. Tal término empezará a contar a partir del día hábil siguiente al de la presente publicación.

La publicación de este AVISO se realizará conjuntamente en un lugar de acceso público de la Tesorería General, de acuerdo con lo establecido por el artículo 306 del Estatuto Tributario Municipal, en concordancia con el artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional, por el término de diez (10) días. el objecto abilità i l'appositi

Fijado por diez (10) días a partir de las 8:00 a.m. del día 21 de diciembre de 2022

Desfijado a las 6:00 p.m. del día 04 de enero de 2023.

FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Tesorera General

OF GALLES, GLE 2 LILL 30 CLIPALIST C. L. GOT. DV.

Proyectó y elaboro: Esmeralda Hernández – Profesional Contratista – Tesorería General.

Martha Piedad Guevara - Profesional Contratista – Tesorería General

00.20+96x0 : 0x20+0 1 1504 - 40 050 At 050 At 100.00

Juan Manuel Jaramillo - Abogado contratista - Tesorería General Reviso:

Juan David Ocampo Valderrama – P.U. Jefe de Fiscalización – Tesorería General

1 DO 2008. 25 1 1 2 1 SSOS BUILDING TO THE TOP OF THE PARTY OF THE PAR

the transfer was the same of the same and the same of the same of





MCD RESIDE

